ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

4

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Guillermo López Rodríguez
Técnico de Prevención Departamento de Riesgos Laborales
Dª Mª Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 23 de mayo de 2019, a las 09:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 20 de marzo de 2019, con objeto de proceder a la comprobación del informe técnico de la documentación previa a la adjudicación, del expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 62081
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREVENTIVA (INCLUYENDO MEDICIONES HIGIÉNICAS) Y PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CON LA CORRESPONDIENTE FORMACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LABORATORIOS AGROGANADEROS Y AGROALIMENTARIOS Y ESTACIONES ENOLÓGICAS Y RECURSOS PESQUEROS DE LA AGENCIA.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): 145.200,00 € (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS

Reunida la Mesa de Contratación con objeto de llevar a cabo la valoración del informe técnico elaborado por el Servicio Proponente, tras la entrega de la documentación relacionada con la solvencia técnica, en la que se solicitaba:

- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando título, breve descripción de los trabajos efectuados, importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la igualdad entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años. Se exige que el importe anual acumulado, sin incluir el IVA, en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 por ciento de la anualidad media del contrato, IVA excluido, es decir, igual o superior a 60.000,00 € .

- La empresa adjudicataria deberá presentar declaración responsable de que cuenta para ejecutar la prestación como mínimo con el siguiente equipo de profesionales:
  - 9 Técnicos/as Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, con al menos de 2 años de experiencia.
  - 9 Formadores/as, con al menos 2 años de experiencia.
  - 1 Coordinador/a, con al menos 2 años de experiencia.

  Además, la empresa adjudicataria deberá presentar currículums vitae de dichos/as profesionales

La mesa acuerda, tras su comprobación, que es necesario un nuevo informe motivado de forma pormenorizada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:05 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino